



**Informe de Resultados del Secretario General del
Comité Ejecutivo General del Sindicato
de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana
Ing. Luis Ricardo Aldana Prieto**

15 de agosto de 2022



Contenido

	Página
Presentación	3
Informe de Resultados del Programa 2022-2024	5
• Defender el Contrato Colectivo de Trabajo	5
• Elevar la Calidad de Vida de los Petroleros	12
• Incrementar la Productividad Laboral.	15
• Comisión Nacional Mixta de la Cl. 3	16
• Comisión Nacional Mixta de Escalafones y Ascensos	17
• Comisión Nacional Mixta de Tabuladores	19
• Comisión Nacional Mixta de la Cl. 34.	20
• Comisión Nacional Mixta de Reacomodo	21
• Com. Nac. Mixta de Capacitación y Adiestramiento	22
• Com. Nac. Mixta de Seguridad e Higiene Industrial	24
• Comisión Nacional Mixta de la Cl. 95.	28
• Comisión Nacional Mixta Cultural y de Deportes	29
• Comisión Nacional Mixta de Calidad y Productividad	31
• Contribución de los Petroleros a los Resultados Operativos y Financieros	32
• Implementar un Nuevo Modelo de Operación de la Secretaría General.	35
• Rendición de Cuentas y Transparencia	36
• Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo	36
• Código de Ética	37
Mensaje de Despedida	38



A las y los Compañeros Petroleros

El pasado 31 de enero, después de más de dos años de espera, todas y todos los Trabajadores Petroleros, pudieron a través del sistema SIRVOLAB, votar de entre 25 candidatos a favor de la opción que mejor cumpliera con sus expectativas para ocupar la Secretaría General del Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

Tanto el sistema electoral como el propio proceso de elección fueron diseñados y supervisados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la cual puso a disposición de nuestro Sindicato el citado modelo de votación, mismo que, también contó con el acompañamiento del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Se realizaron las elecciones a través de votaciones electrónicas, con la participación personal, libre, secreta y directa, de las y los Trabajadores Petroleros, con poco más de 70% de los votos a mi favor, alcanzando el privilegio y responsabilidad de representarlos y conducir al Sindicato Petrolero.

Con ese aval, con ese respaldo, iniciamos una nueva etapa en nuestra Organización Sindical, en la que consolidamos un Sindicato serio, fuerte e institucional, vital y dinámico, pero sobre todo cercano a la gente.

Para ello, el proyecto de trabajo cuenta con 4 estrategias bajo las cuales nos hemos conducido en estos primeros meses de gestión:

- Defender el Contrato Colectivo de Trabajo.
- Elevar la Calidad de Vida de los Petroleros.
- Incrementar la Productividad Laboral.
- Implementar un Nuevo Modelo de Operación de la Secretaría General.



Informe de Resultados Comité Ejecutivo General del STPRM

Estas estrategias cuentan con una visión clara para resolver los problemas que nos aquejan y preocupan, pero además cuentan con mecanismos de ejecución precisos que permitirán solucionarlos, para dar a los trabajadores la certidumbre que demandan.

El Comité Ejecutivo General y los 36 Secretarios Generales del STPRM trabajamos de la mano con las y los Trabajadores Petroleros en la defensa de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, para cumplir con los objetivos que hemos trazado.

A través de este documento informo a las y los compañeros miembros de nuestro Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), los resultados obtenidos por nuestra organización, durante el periodo que comprende del 28 de febrero al 15 de agosto del 2022.



Fraternalmente
“UNIDOS VENCEREMOS”
Luis Ricardo Aldana Prieto



Informe de Resultados del Programa de Trabajo 2022-2024

Para mejorar la calidad de vida de los Petroleros, sus familias y garantizar el respeto a los derechos estatutarios y laborales, así como para establecer una nueva etapa en la relación obrero patronal con la administración de Pemex, caracterizada por el respeto y el cumplimiento a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, a partir del 21 de febrero pasado, fecha en la cual la Coordinación General de Registro de Asociaciones, del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, emitió la Toma de Nota que me acreditó como Secretario General del Comité Ejecutivo General del STPRM, se inició la implementación del programa de trabajo 2022-2024, que tiene como base la ejecución de las siguientes estrategias.

Programa de Trabajo 2022 – 2024 cuenta con 4 estrategias y 12 líneas de acción

Objetivo:

Elevar la calidad de vida de los petroleros (planta, transitorios, jubilados y viudas) y sus familias.



1 Defender el Contrato Colectivo de Trabajo

El 22 de febrero del 2022, como primera acción al frente del Sindicato Petrolero, solicité al Director General de Petroleros Mexicanos, la corrección de los rezagos,



incumplimientos y violaciones que la administración de Petróleos Mexicanos registra en la aplicación de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

Para atender nuestras justas demandas, el pasado 30 de mayo se estableció una mesa de diálogo entre Petróleos Mexicanos y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, conducida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

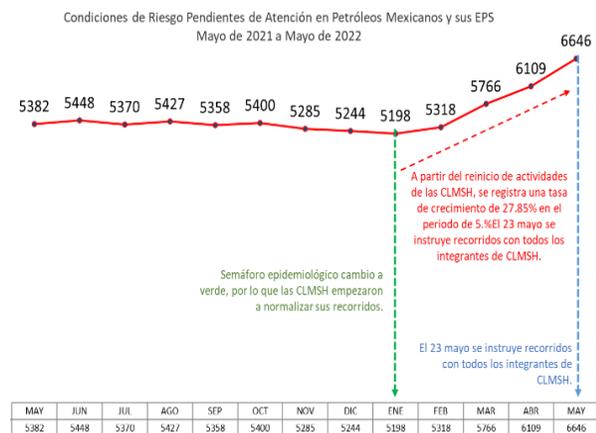
En el desarrollo de los trabajos de esta mesa, se han recogido los rezagos, incumplimientos y violaciones a nuestro pacto laboral, lo que sin duda ha sentado las bases que permitan subsanarlos.

Por lo que, a continuación se presentan los avances en los procesos de negociación de los principales rubros.

Seguridad

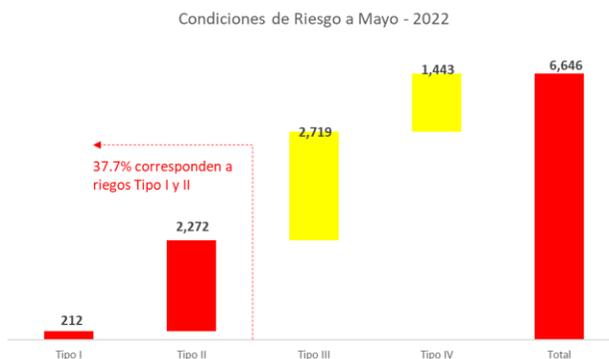
Con objeto de asegurar instalaciones seguras en donde puedas desarrollar tus actividades profesionales diarias, hemos reactivado los trabajos de las Comisiones Locales Mixtas, lo que nos ha permitido identificar las condiciones de riesgo en cada centro de trabajo, mismas que han sido reportadas a la administración de Petróleos Mexicanos para su inmediata atención.

Pasamos de contar con 5,318 observaciones al cierre del mes de febrero a 6,646 al cierre del mes de mayo, lo anterior considerando que se reactivaron los recorridos de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene Industrial, que habían sido suspendidas o reducidas como consecuencia de las medidas de contingencia sanitaria implementadas por el Covid.





A continuación, se describen las condiciones de riesgo existentes, por su tipo.



Como parte de lo acordado con Petróleos Mexicanos y en presencia de los representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el pasado 9 de junio, se convino el establecimiento de un Programa de Trabajo cuyo propósito es atender de manera inmediata las condiciones de riesgo Tipo I y Tipo II. Este programa de trabajo se encuentra a cargo de la Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene Industrial.

Otro de los señalamientos fundamentales en materia de seguridad hacia la administración de Pemex, ha sido el cumplimiento de la Cláusula 73 del Contrato Colectivo de Trabajo, para que Pemex te haga entrega de tu equipo de protección personal, reclamación que incluso fue escuchada por el Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el cual en la Conferencia de Prensa del día 13 de junio pasado, se comprometió a atender este reclamo, por lo que la Administración de Pemex, anunció que para fines del presente mes de agosto, habría concluido la primera entrega de ropa de trabajo y calzado industrial, situación a la que estaremos atentos.

Como caso especial, merece nuestra atención, la situación que guardan los compañeros de las Secciones 42 y 47 en Ciudad del Carmen, quienes, a pesar de las múltiples gestiones realizadas por dichos Comités Ejecutivos Locales y este Comité Ejecutivo General, aún continúan sin calzado de seguridad adecuado, y muchos de ellos continúan a disposición de personal, por lo que continuamos con las gestiones necesarias ante Petróleos Mexicanos para que doten de calzado de calidad y en tallas suficientes a nuestros compañeros.



En materia de accidentes, hemos dado seguimiento y difundido las acciones correctivas emanadas de los análisis causa raíz de los accidentes presentados en el periodo, donde afortunadamente no han existido fallecimientos que lamentar entre nuestros compañeros; de estos eventos, se destacan por su relevancia, los siguientes:

- Incendio en Tanque de la Refinería Salina Cruz (abril, 15).
- Incendio en la TAD Querétaro (mayo, 14).
- Paro en plataforma KU-A (falla en energía eléctrica) (mayo, 19).
- Incendio en la Zona Industrial Reforma Chiapas (junio, 2).
- Hundimiento del Chalán Pemex N-571 (junio, 4).
- Incendio en la Refinería Cadereyta (junio, 15).
- Accidente de Camión en la Refinería Minatitlán (julio, 31).
- Incendio de Autotanque en Rosarito (agosto, 10)

Sin embargo, la incidencia de los mismos se ha elevado, por lo que esperamos que los programas de mantenimiento a instalaciones y el programa emergente de atención a condiciones de riesgo a cargo de la Comisión Nacional Mixta de Seguridad de Seguridad e Higiene Industrial (CNMSHI), permitan atender las condiciones de riesgo y podamos laborar en condiciones óptimas de seguridad.

Al respecto, te invitamos a que conforme a las disposiciones del Reglamento de Seguridad e Higiene Industrial de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, de observar alguna condición de riesgo, realices la notificación correspondiente a la Comisión Local Mixta de Seguridad e Higiene Industrial, así como a tu Representante Sindical Local, recuerda que la seguridad es responsabilidad de todos.

Servicios de Salud

Reclamo constante de las y los Trabajadores Petroleros, jubilados y derechohabientes, es el contar con un servicio de salud con atención médica integral, oportuna, eficiente y humanitaria, conforme lo establece nuestro Contrato Colectivo de Trabajo en su capítulo XIV.



Informe de Resultados Comité Ejecutivo General del STPRM

Considerando que una de las principales demandas, es la falta de medicamentos en las Unidades Médicas, hemos concentrado las tareas de los miembros de las Comisiones Locales Mixtas de la Cláusula 95, para la atención de esta problemática.

Lo anterior, junto con la labor de los Secretarios Generales Locales y el Cuerpo de Gobierno del Comité Ejecutivo General con la administración de Pemex, ha permitido que se vean avances en el porcentaje de abasto de medicamentos en farmacias.

En el cuadro siguiente, podrás apreciar los porcentajes de desabasto que contaban las Unidades Médicas y los porcentajes actuales.

UNIDAD MÉDICA	PORCENTAJE DE DESABASTO																					
	08-abr	22-abr	27-abr	04-may	11-may	18-may	20-may	02-jun	08-jun	10-jun	17-jun	22-jun	24-jun	29-jun	01-jul	07-jul	12-jul	14-jul	20-jul	26-jul	28-jul	02-ago
Hospital Central Norte, CDMX	40%	56%	45%	47%	47%	23%	23%	43%	44%	35%	9%	5%	11%	4%	3%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
Hospital Central Sur de Alta Especialidad, CDMX	-	61%	61%	61%	61%	61%	61%	61%	61%	30%	70%	30%	50%	34%	36%	16%	12%	12%	12%	12%	11%	10%
Hospital Regional Ciudad Madero, Tamps.	75%	70%	80%	85%	80%	75%	80%	85%	85%	40%	40%	30%	25%	30%	20%	-	25%	20%	20%	15%	20%	20%
Hospital Regional Minatitlán, Ver.	55%	55%	57%	54%	-	56%	56%	61%	61%	60%	51%	49%	33%	34%	35%	18%	18%	19%	21%	35%	36%	34%
Hospital Regional Poza Rica, Ver.	50%	70%	50%	50%	50%	40%	50%	60%	60%	30%	20%	20%	15%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	10%	10%	5%
Hospital Regional Reynosa, Tamps.	60%	56%	55%	53%	55%	55%	56%	55%	40%	40%	-	55%	35%	20%	-	11%	11%	11%	10%	12%	12%	11%
Hospital Regional Salamanca, Gto.	66%	66%	60%	73%	-	73%	73%	68%	67%	65%	40%	48%	65%	69%	-	14%	-	69%	69%	-	9%	9%
Hospital Regional Villahermosa, Tab.	-	75%	-	-	-	-	71%	69%	68%	-	-	-	62%	58%	-	67%	77%	70%	75%	60%	62%	56%
Hospital General Agua Dulce, Ver.	63%	63%	-	76%	71%	-	70%	65%	69%	49%	56%	-	30%	26%	18%	-	25%	3%	-	-	-	-
Hospital General Cadereyta, N.L.	50%	51%	58%	63%	54%	51%	49%	59%	59%	64%	70%	61%	63%	18%	14%	17%	15%	17%	16%	13%	15%	17%
Hospital General Cerro Azul, Ver.	74%	76%	77%	83%	78%	83%	83%	79%	85%	85%	72%	56%	56%	45%	55%	48%	26%	26%	25%	15%	15%	24%
Hospital General Ciudad del Carmen, Camp.	67%	68%	70%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	58%	31%	31%	18%	18%	20%	16%	16%	10%	3%	1%	0%
Hospital General Ciudad Pemex, Tab.	46%	46%	38%	62%	61%	60%	-	63%	64%	64%	48%	47%	49%	46%	47%	41%	41%	39%	32%	34%	35%	22%
Hospital General Coatzacoalcos, Ver.	58%	66%	69%	75%	66%	67%	70%	71%	79%	58%	52%	72%	69%	71%	70%	68%	51%	40%	38%	37%	37%	37%
Hospital General Comalcalco, Tab.	-	60%	-	-	60%	50%	50%	60%	60%	60%	54%	54%	54%	30%	30%	20%	20%	20%	20%	20%	30%	10%
Hospital General Dos Bocas, Paraiso, Tab.	-	36%	26%	60%	65%	55%	55%	18%	24%	24%	21%	20%	22%	28%	25%	20%	10%	22%	19%	17%	14%	6%
Hospital General Ébano, SLP	-	40%	40%	47%	39%	25%	-	65%	60%	60%	55%	55%	55%	55%	15%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Hospital General El Plan, Ver.	62%	62%	-	64%	56%	66%	71%	26%	23%	-	17%	-	14%	-	-	5%	-	6%	16%	-	7%	7%
Hospital General Nanchital, Ver.	56%	51%	52%	26%	25%	20%	20%	62%	42%	51%	53%	37%	53%	71%	70%	59%	63%	77%	46%	19%	18%	18%
Hospital General Salina Cruz, Oax.	-	-	30%	59%	63%	63%	60%	63%	61%	48%	26%	33%	29%	30%	30%	28%	19%	19%	19%	7%	3%	5%
Hospital General Tula, Hgo.	-	57%	-	52%	-	-	65%	65%	64%	74%	74%	20%	5%	3%	2%	2%	2%	2%	2%	0%	0%	0%
Hospital General Veracruz, Ver.	-	54%	56%	60%	52%	55%	57%	52%	34%	35%	28%	28%	6%	7%	11%	0%	3%	0%	0%	0%	4%	4%
Clinica Arbol Grande Ciudad Madero, Tamps.	60%	70%	80%	85%	80%	75%	80%	85%	85%	40%	40%	30%	25%	30%	20%	-	25%	20%	20%	15%	20%	20%
Clinica Atlatalaqua, Hgo.	-	49%	-	68%	-	-	80%	76%	80%	80%	74%	58%	12%	12%	7%	2%	7%	7%	2%	2%	2%	2%
Clinica Barra Norte Tuxpan, Ver.	-	51%	-	52%	51%	22%	52%	57%	58%	60%	18%	20%	20%	10%	10%	6%	6%	8%	6%	6%	6%	6%
Clinica Cárdenas, Tab.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70%	65%	60%	-	65%	-	-	-	-	-
Clinica Ecatepec, Edo. De México	-	-	25%	-	65%	71%	73%	-	87%	89%	77%	4%	2%	4%	3%	2%	-	0%	2%	0%	0%	2%
Clinica Hospital Huachinango, Pue.	51%	30%	21%	24%	66%	73%	74%	76%	67%	70%	38%	2%	0%	0%	0%	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Clinica Hospital Naranjos, Ver.	53%	74%	78%	79%	62%	70%	77%	76%	78%	52%	50%	30%	26%	4%	5%	2%	-	1%	1%	2%	0%	1%
Clinica Jalpa de Méndez, Tab.	-	-	-	-	-	80%	80%	80%	80%	100%	-	N/A										
Clinica Minatitlán, Ver.	58%	58%	65%	66%	66%	60%	62%	60%	59%	61%	50%	47%	39%	39%	38%	23%	27%	23%	24%	23%	25%	21%
Clinica San Martín Texmelucan, Pue.	40%	40%	-	-	-	-	60%	70%	60%	40%	60%	55%	60%	60%	18%	17%	-	15%	13%	-	15%	15%
Clinica Santa Rita, Ciudad del Carmen, Camp.	65%	66%	64%	67%	67%	70%	70%	71%	71%	78%	69%	46%	46%	30%	30%	24%	18%	18%	19%	14%	10%	0%
Clinica Satélite Madero, Ciudad Madero Tamps.	60%	70%	80%	85%	80%	75%	80%	85%	85%	85%	40%	40%	30%	25%	30%	20%	-	25%	20%	20%	15%	20%
Clinica Satélite Poza Rica, Ver.	-	-	80%	80%	77%	81%	81%	89%	88%	83%	70%	50%	46%	39%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	6%	6%
Clinica Tampico, Tampico, Tamps.	69%	69%	72%	67%	72%	73%	74%	73%	72%	55%	40%	45%	47%	44%	40%	9%	7%	34%	34%	34%	35%	35%
Clinica Tlaquepaque, Jal.	-	-	-	-	-	-	46%	66%	55%	36%	46%	35%	4%	10%	10%	0%	14%	17%	-	21%	14%	-
Clinica Villahermosa, Tab.	-	-	-	-	-	-	-	-	65%	-	-	-	-	56%	-	62%	66%	68%	72%	65%	64%	57%
Consultorio Camargo, Chih.	-	40%	30%	30%	30%	30%	30%	30%	25%	26%	20%	25%	24%	24%	21%	-	27%	22%	21%	22%	21%	50%
Consultorio Campo Tamulipas, Altamira, Tamps.	55%	45%	45%	75%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	30%	25%	25%	25%	25%	10%	10%	10%
Consultorio Cuichapa, Ver.	60%	60%	-	55%	55%	55%	50%	82%	82%	82%	62%	69%	60%	67%	63%	59%	70%	-	-	36%	-	-
Consultorio Cuauacán, Tab.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100%	100%	-	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Consultorio Juchitán, Oax.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44%	62%	41%	41%	39%	36%	36%	5%	5%	1%
Consultorio Macussapa, Tab.	43%	43%	67%	71%	58%	62%	-	62%	67%	68%	47%	47%	41%	39%	39%	39%	40%	39%	40%	38%	38%	38%
Consultorio Mata Redonda, Ver.	70%	70%	80%	85%	80%	75%	80%	85%	85%	85%	40%	40%	30%	25%	30%	20%	-	25%	20%	20%	15%	20%
Consultorio Periférico Vallejo, CDMX	69%	74%	83%	72%	73%	76%	78%	75%	70%	70%	50%	48%	48%	50%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%	48%
Consultorio Reforma, Chis.	-	-	-	-	-	-	-	-	60%	-	-	-	55%	57%	-	62%	62%	65%	71%	68%	66%	55%
Consultorio Tampico, Tamps.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30%	25%	30%	20%	-	25%	20%	15%	20%	20%
Consultorio Tehuantepec, Oax.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56%	54%	41%	36%	34%	37%	37%	37%	6%	5%	5%



Si bien es cierto que aún no contamos con el abastecimiento de medicamentos completo, existe un avance importante en este rubro, lo que ha permitido que, junto con el procedimiento emergente implementado por Pemex, referente al reembolso de medicamentos, cuentes con las medicinas que necesitas oportunamente.

Petróleos Mexicanos se comprometió a reembolsar el costo de los medicamentos erogados por los trabajadores y derechohabientes en un plazo no mayor a 30 días, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, por lo que, si tienes cualquier duda o aclaración al respecto, agradeceré te acerques a tu representante sindical, quien sin duda podrá ayudarte.

Asimismo, y considerando el reporte de enfermos por COVID, informo que se han registrado más de 27,000 contagiados durante la pandemia y lamentablemente 3,500 compañeros nuestros que han fallecido por COVID; a sus familias mis sinceras condolencias, mi solidaridad y respeto.

Empleo

Es necesario que Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias, operen en condiciones seguras y eficientes, con el personal necesario que permita la continuidad operativa, por lo que durante la presente gestión y con el apoyo de los Secretarios Generales de las 36 Secciones Sindicales que integran el STPRM, se ingresaron a las Gerencias Regionales de Recursos Humanos y Relaciones Laborales de Pemex, las solicitudes de coberturas de la totalidad de las plazas vacantes en la Industria Petrolera, con objeto de que en términos de las cláusulas correspondientes de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, la administración de Pemex emita los contratos individuales de trabajo.

Lo anterior, permitirá que más de 9,500 plazas y sus respectivas corridas escalafonarias sean cubiertas con el personal idóneo, de acuerdo a la aptitud laboral y desde luego, conforme a los derechos escalafonarios y estatutarios de los compañeros.



Asimismo, conforme al tiempo laborado del personal transitorio, las Secciones Sindicales Locales, presentaron las propuestas para hacer de planta al personal con mayor tiempo laborado.

Con estas acciones, la administración de Pemex cuenta con todos los elementos necesarios para que los departamentos de personal dependientes de las Gerencias Regionales de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, emitan los contratos individuales de trabajo de nuestros compañeros involucrados.

Con lo anterior y después de múltiples gestiones ante la administración de Pemex, se podrá iniciar el proceso de cumplimiento de la obligación contractual establecida en las cláusulas 4, 5 y 6 del Contrato Colectivo de Trabajo, para cubrir de manera definitiva las vacantes existentes y de manera temporal las ausencias de nuestros compañeros de planta.

Así mismo, informo que a través de la Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 34, el pasado 15 de junio se emitieron 17 dictámenes con lo cual se recupera la materia de trabajo que ostentaban compañías contratistas, para que dichos trabajos se realicen con personal sindicalizado, en beneficio de los trabajadores de las Secciones 47, 50 y 51.

Se acordó con la administración de Petróleos Mexicanos, la tripulación del Buque F.P.S.O. "YÚUM KAK NÁAB", conforme a la normatividad establecida en el Contrato Colectivo de Trabajo, Ley Federal del Trabajo, y Convenios Internacionales del Mar y la Ley Federal de Navegación y Comercio Marítimo.



Con lo cual, a partir del 21 de julio, 38 compañeros sindicalizados tripulan el Buque F.P.S.O. "YÚUM KAK NÁAB".



A pesar de las dificultades descritas en materia de Seguridad, Salud y Empleo, no hemos dejado de operar los más de 6 mil pozos y 284 plataformas, el país sigue recibiendo los derivados del petróleo y gas que producen sus 6 refinерías, 15 complejos de gas y petroquímicos, y hemos mantenido el abasto de combustible en todo el territorio nacional a través del sistema de más de 32 mil kms. de ductos, 77 terminales de almacenamiento y reparto, embarcaciones y buque-tanques y más de 1,400 autotanques que entregan el producto a los clientes en todo el territorio nacional.

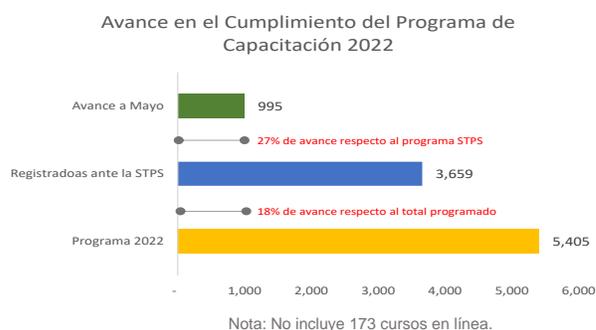
Por eso, el compromiso del STPRM es y será, velar por los derechos de los trabajadores, para que Petróleos Mexicanos cumpla con nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y nosotros los petroleros, continuemos como siempre lo hemos hecho colaborando en el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos y de nuestro amado México.

2

Elevar la Calidad de Vida de los Petroleros y sus Familias

Para que tengas un mejor futuro, es necesario fortalecer la capacitación y el desarrollo del conocimiento, ya que éstas, son las únicas herramientas que nos permitirán hacer frente a los retos que enfrenta Petróleos Mexicanos.

Por ello, a través de la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento, se aprobó el programa de Capacitación 2022, que cuenta con aproximadamente 5,400 eventos.



Al 15 de julio pasado, se han realizado 995 eventos de capacitación en beneficio de 8,112 compañeros trabajadores.



El pasado 1 de marzo, se inauguró el Centro de Capacitación de la Sección 38 del STPRM, donde con recursos propios, la organización sindical construyó este inmueble y donde pone a disposición de los trabajadores petroleros cursos de capacitación que permiten el desarrollo del conocimiento tanto de los trabajadores petroleros como los de sus familias.



Con estas acciones, el Sindicato Petrolero fomenta la preparación de las nuevas generaciones.



El pasado 5 de julio, iniciamos una campaña por la Educación, en donde con la Sección 30 del STPRM, se entregaron 317 becas para estudiantes de Secundaria, Preparatoria y Profesional, con independencia de las 8,465 becas que se asignaron a través de Petróleos Mexicanos en cumplimiento a lo establecido en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

Vivienda y Proyectos Sociales

Con tu apoyo, y previo a las negociaciones con Petróleos Mexicanos, hemos logrado reactivar la prestación de vivienda, en donde hemos ingresado 334 solicitudes de créditos hipotecarios de los cuales ya se han firmado 126, mientras que se encuentran en trámite 1,402 aportaciones financieras.



Informe de Resultados Comité Ejecutivo General del STPRM

Continuaremos con nuestra labor, para que todos los petroleros tengan su casa propia y un patrimonio para sus familias.

Por lo que hace al desarrollo de proyectos sociales, los días 26 de marzo y 3 de julio, inauguramos respectivamente, junto con la Dirigencia de la Sección 26 del STPRM, el Centro Social y Recreativo “Las Ceibas” y El Salón de Eventos Múltiples “18 de Marzo”, la Cafetería “Plan 55” y se puso en marcha la flotilla de transporte de personal de dicha sección, en beneficio de los agremiados de la hermana Sección 26.



Centro Social y Recreativo Las Ceibas

Salón Eventos Múltiples “18 de Marzo”



Flotilla de Transporte de Personal Sección 26





El 5 de agosto, se inauguró en la Sección 14, junto con su Secretario General, el Campo de Fútbol de dicha Sección.



Seguiremos cumpliendo con nuestro compromiso de construir centros deportivos y sociales que permiten el sano desarrollo del deporte y de la cultura entre las familias petroleras.

3 Incrementar la Productividad Laboral

Pemex atraviesa una fuerte crisis, quizás la mayor de su historia, nuestra responsabilidad como trabajadores, es, como ha sido siempre cumplir a cabalidad las labores que nos han sido asignadas, nuestro trabajo siempre se ha realizado con altos índices de calidad y eficiencia.

Es por ello, que a través de los trabajos de las Comisiones Nacionales Mixtas a que se refiere nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, hemos impulsado junto con la administración de Pemex, programas de trabajo que requieren las Empresas Productivas Subsidiarias para su fortalecimiento y consecución de metas y objetivos plasmados en su plan de negocios.



Comisión Nacional Mixta	Fundamento Contactual		Breve Descripción de su Función
	Cláusula	Anexo	
Cláusula 3	3	10	Atender y vigilar el cumplimiento a los procedimientos de selección y contratación de personal en plazas de confianza grupo tres
Escalafones y Ascensos	15	2	Formular y ajustar los escalafones de los trabajadores en los centros de trabajo.
Tabuladores	19	8	Revisar y actualizar el índice de categorías, así como actualizar permanentemente los reglamentos de labores.
Reacomodo	20	7	Identificar y determinar los trabajadores que deban quedar disponibles y resolver su situación laboral.
Cláusula 34	34	11	Analizar, resolver, dictaminar y emitir lineamientos con respecto a los trabajos que deban de realizarse por contrato libre.
Capacitación y Adiestramiento	41	3	Promover la actualización y mejoramiento de los conocimientos teóricos y habilidades prácticas de los trabajadores, para dotar a Pemex del mejor Capital Humano.
Seg. e Higiene Industrial	65	4	Vigilar y emitir lineamientos con respecto a la Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo de la Industria.
Cláusula 95	95	12	Analizar, clasificar y dictaminar las quejas que se presenten por falta o deficiencia en los servicios médicos.
Cultura y Deportes	166	9	Fomentar el desarrollo y promoción de programas culturales, deportivos, recreativos y sociales para los trabajadores.
Calidad y Productividad	252	6	Promover acciones que incrementen los niveles de productividad.

Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 3

Esta Comisión tiene como propósito atender y vigilar el cumplimiento a los procedimientos de selección y contratación de personal en plazas de confianza grupo tres, mismas que son requeridas para la operación óptima de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

Para dar cumplimiento al objeto de la Comisión, se estableció un programa anual de trabajo donde hemos celebrado 3 sesiones ordinarias y cinco extraordinarias, en las que se destaca:

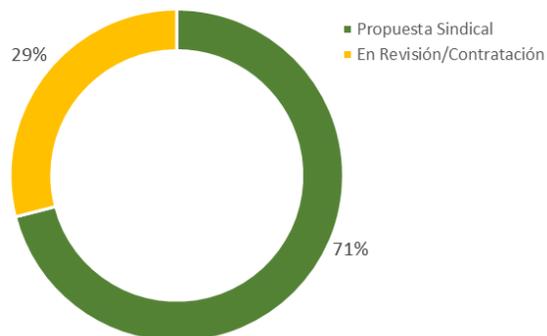
- El 71% de las vacantes grupo tres que se han cubierto o contratado en el periodo de este informe, a través del procedimiento establecido en el Anexo 10 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, han surgido de las propuestas presentadas por las 36 Secciones Sindicales, con personal profesionista de planta del régimen sindical.
- Con lo anterior, podemos asegurar que el proceso de selección de candidatos a ocupar puestos de confianza grupo tres, que presenta la representación sindical en esta Comisión, cumple tanto la acreditación de formación profesional como el perfil requerido por el puesto, así como que, el personal propuesto cuenta con los conocimientos y habilidades necesarios



para acreditar las evaluaciones correspondientes, atendiendo a la mejor eficiencia operativa para la Empresa, en los términos establecidos en el propio Anexo 10 del pacto laboral.

- El 29% de las plazas restantes, se encuentran en proceso de análisis en la comisión, o han sido cubiertas con el personal propuesto por la representación administrativa.

Procesos de Contratación en la CNM de la Cláusula 3



Así mismo, se informa que se iniciaron trabajos para la conformación de una bolsa de trabajo de profesionistas del STPRM, que permita agilizar los procesos de selección.

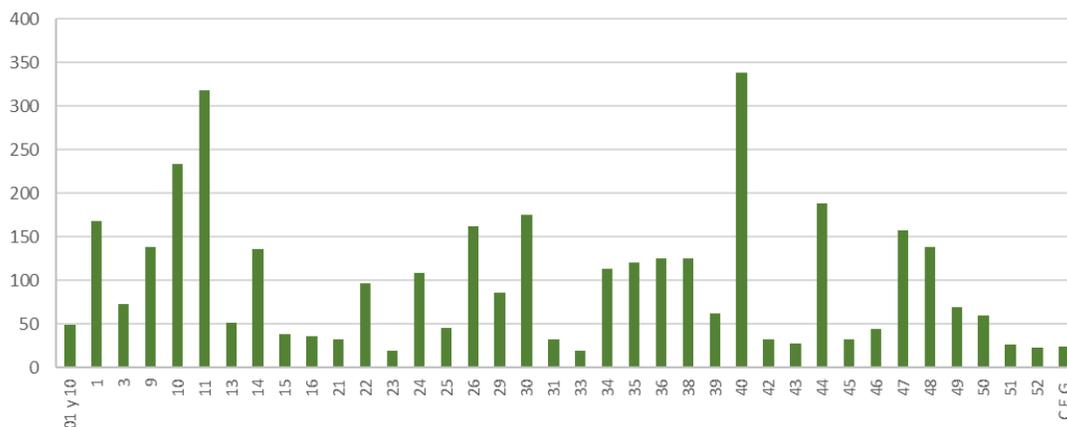
Se continúa realizando gestiones ante la administración de Pemex para incorporar en los procesos de capacitación, cursos que homologuen los conocimientos del personal que forme parte de la bolsa de trabajo, con objeto de proponer a Pemex al mejor capital humano.

Comisión Nacional Mixta de Escalafones y Ascensos

Es la encargada de formular y ajustar los 3,731 escalafones con los que contamos al corte del 30 de junio del año en curso, conforme a lo establecido en el Anexo 2 del Reglamento de Escalafones y Ascensos del Contrato Colectivo de Trabajo, además de revisar la correcta integración, publicación y estructura de los mismos.



Distribución de Escalafones por Sección Sindical



Para la consecución de sus fines, el programa de trabajo de esta Comisión cuenta con las siguientes tres líneas de acción, en las cuales hemos logrado.

1. Ratificar los escalafones.

- De los 3,732 escalafones con los que contamos, hemos ratificado 3,570, es decir el 95.6%, quedando en proceso de revisión para su ratificación, tan solo 162.
- Con objeto de coadyuvar al proceso de reorganización del Centro de Proceso Litoral en jurisdicción de la Sección 47, en reunión extraordinaria de nuestra comisión celebrada el 13 de julio de 2022, se acordaron nueve proyectos escalafonarios para el citado centro de trabajo.

2. Homologar la aplicación del Reglamento de la CNMEA.

- Mediante la difusión de las guías operativas de formulación, ajuste y ratificación de escalafones, a los operadores de los centros de trabajo, se difunden los procedimientos que permitirán homologar la formulación de los escalafones en todos los centros de trabajo de la Industria Petrolera Estatal.

3. Incorporación de sistemas informáticos en la operación de la comisión.

- Se mantiene en operación el procesador automatizado de escalafones y se difunde su correcta aplicación, mediante 4 talleres de



actualización, mediante los cuales se capacitó y/o actualizó los conocimientos a 328 operadores de las vocalías Altiplano, Norte, Sur y Sureste.

Comisión Nacional Mixta de Tabuladores.

Tiene a su cargo la revisión del tabulador (Anexo 1 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo), así como realizar los ajustes necesarios para mantenerlo actualizado conforme a la estructura, funciones, obligaciones y atribuciones que se establecen en el propio Anexo 8 del pacto laboral.

Para este año 2022, la Comisión formuló su plan de trabajo, en el que se destacan los siguientes avances:

- Se detectaron 5,100 plazas que no tenían asignada una categoría, por lo que, de los estudios correspondientes, se les asignó al 91.7% de éstas una denominación y clasificación. Quedando a la fecha pendiente el análisis de 428 plazas.
- Como parte de los acuerdos entre el STPRM y Pemex, se deben analizar las plazas que desarrollan actividades con sistemas de control digital, a efecto de determinar la denominación y clasificación de éstas para que estas sean acordes a las actividades que realizan, por lo que se identificaron 2,177 plazas correspondientes a las áreas de mantenimiento y operación que se encuentran pendientes de este análisis.
- Se continúa el trámite correspondiente a la representación administrativa de la Comisión, para concluir el estudio integral que permita determinar la reclasificación de diversos puestos del área de producción.
- Por lo que hace al proceso de profesionalización de enfermeras, a la fecha de este informe, se ha beneficiado a 1,372 compañeros con la contratación de personal con Licenciatura en Enfermería, estando en proceso de



concretarse la aplicación de otras 68 plazas, lo que sin duda contribuye a elevar el nivel de servicio en nuestras Unidades Médicas.

- Por lo que hace a la aplicación de 181 categorías en Instalaciones Marinas (Plataformas), seguimos gestionando para que Petróleos Mexicanos aplique al personal en las mismas y se puedan ejercer los correspondientes reglamentos de labores.
- Como resultado de 20 estudios organizacionales, se identificaron aproximadamente 600 comisiones con sustitución, mediante las cuales se vienen tripulando diversas Unidades Médicas; por lo que se solicitó a Petróleos Mexicanos, que de acuerdo a dichos resultados y a la viabilidad técnica y económica, se regularice las estructuras de plazas en las unidades médicas involucradas, conforme a las necesidades del servicio de salud y se deje sin efecto el mecanismo actual.

Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 34

Tiene como objetivo analizar, resolver, emitir lineamientos y vigilar, los trabajos a realizar por administración directa (es decir, aquellos que se realizan con mano de obra del régimen sindical) o por contrato libre (aquellos que deban realizarse por un proveedor de servicios de Pemex).

Como resultado de las sesiones celebradas los días 2 de marzo, 7 de abril y 15 de junio, se resolvieron 42 casos turnados al seno de la comisión, de un total de 72 casos elevados.

Asimismo, se emitieron 17 dictámenes, donde se establece que las actividades deben ser ejecutadas por administración directa con personal sindicalizado de Petróleos Mexicanos, en beneficio de nuestros compañeros de las secciones 47, 50 y 51, conforme a la siguiente tabla.



Dictámenes de la Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 34

Dictámenes Emitidos	Sección Sindical
2	47
14	50
1	51

Entre los meses de febrero y julio, se impartió el taller “criterios de aplicación de la cláusula 34”, a los Comités Ejecutivos Locales de las secciones 13, 31, 34, 36 y 49, lo que permitirá que se apliquen de manera homogénea y homologada los criterios de la propia cláusula 34.

Por último, hago de tu conocimiento que el pasado 7 de julio se llevó a cabo una reunión con la participación de integrantes de esta Comisión, el Gerente de la Refinería Minatitlán, representantes de la Gerencia Regional de Relaciones Laborales y Recursos Humanos Sur y del Comité Ejecutivo Local de la Sección 10, en donde se analizaron los trabajos por contrato libre acordados por las representaciones locales y como resultado del análisis, se detectó que se realizan trabajos por terceros derivado de que existe un porcentaje de plazas definitivas vacantes sin cubrir, así como la no cobertura temporal de plazas por diversas ausencias contractuales, en las áreas de mantenimiento, acordándose que se liberarían las plazas para que nuestros compañeros de la Sección 10 realicen dichos trabajos.

Comisión Nacional Mixta de Reacomodo

Tiene la facultad para determinar e identificar plenamente cuales son los trabajadores que deban quedar disponibles y establecer la forma más conveniente para su reacomodo, esto en aquellos casos, donde se acuerde la adecuación de la organización.

A la fecha, no se cuenta con personal declarado como disponible y sujeto a reacomodo.



Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento

Brindar capacitación y adiestramiento a los trabajadores es una responsabilidad y obligación de los patrones, por lo que en Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias, esta actividad se encuentra cristalizada en los planes individuales de desarrollo derivados del Sistema Institucional de Capacitación y Adiestramiento Modular (SICAM).

En este marco de actuación, corresponde a la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento, la promoción y vigilancia del cumplimiento de los Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento, en términos de las disposiciones contenidas en la Cláusula 41 y el Anexo 3 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

La comisión cuenta con representantes sindicales que coadyuvan en el levantamiento de la información para la detección de necesidades de capacitación y adiestramiento (DNCA) e intervienen ante los delegados y jefes departamentales de los centros de trabajo para facilitar la integración y desarrollo de los cursos de ascenso y actualización, mismos que están alineados a las necesidades operativas de Petróleos Mexicanos.

El Programa Institucional de Capacitación y Desarrollo Especializado (PICADE) es la parte principal del objetivo de esta comisión, que contiene todos los cursos de formación, ascenso y actualización a impartir durante el ejercicio anual correspondiente.

Adicionalmente, se cuentan con proyectos complementarios y de soporte como la actualización y terminación de las especialidades de acuerdo a la metodología del SICAM, el programa de formación y actualización de instructores internos y el Programa de Especialidades de Enfermería, entre otros.

Para el año 2022, el programa de capacitación registrado ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social consta de 3,659 cursos a través de los cuales se brindará capacitación a 34,960 compañeros, conforme a la siguiente distribución:



Distribución de Eventos de Capacitación Registrados ante la STPS

Empresa Productiva	Cursos	Duración Total (Horas)	Asistentes Totales
Total	3,659	189,336	34,960
Exploración y Producción	1,549	48,806	16,428
Transformación Industrial	1,194	108,568	10,054
Lógica	873	31,006	7,774
Petróleos Mexicanos (Corporativo)	43	956	704

Adicionalmente, y con apoyo en las nuevas tecnologías, se programaron 1,746 eventos de capacitación en línea, bajo la siguiente distribución.

Distribución de Eventos de Capacitación en Línea

Empresa Productiva	Cursos	Duración Total (Horas)	Asistentes Totales
Total	1,746	4,462	122,740
Exploración y Producción	385	1,098	20,348
Transformación Industrial	507	1,229	33,914
Lógica	175	446	17,865
Petróleos Mexicanos (Corporativo)	679	1,689	50,613

El programa institucional de capacitación y desarrollo especializado (PICADE), cuenta con 5,405 eventos para brindar cursos de ascenso o de actualización conforme a la siguiente tabla:

Distribución de Eventos de Capacitación 2022 (Ascenso y Actualización)

Empresa Productiva	Cursos de Ascenso	Cursos de Actualización	Cursos de Actualización
Total	443	4,962	5,405
Exploración y Producción	57	1,877	1,934
Transformación Industrial	275	1,427	1,702
Lógica	111	937	1,048
Petróleos Mexicanos (Corporativo)	-	721	721

Al 15 de julio pasado, se han realizado 995 eventos del total programado.



Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene Industrial

Constituida desde 1965 como un órgano colegiado mixto, bipartito y paritario, esta Comisión, consolida las actividades de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene de los centros de trabajo de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas del Estado, para intervenir y proponer soluciones que atiendan a los problemas que en materia de seguridad y salud en el trabajo se detecten.

Durante el periodo de este informe, y considerando que la Seguridad de las y los Trabajadores y de las Instalaciones, es una prioridad en la gestión del Comité Ejecutivo General del STPRM y de los 36 Secretarios Generales de nuestra organización sindical, se han llevado a cabo las siguientes actividades, conforme al programa de trabajo establecido.

- Regularización de las reuniones mensuales de la Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene Industrial.
- Programación de Reuniones de evaluación de los Grupos Mixtos Coordinadores.
- Regularización de entrega de informes mensuales de riesgos de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene y Comités Mixtos de Seguridad e Higiene.
- Conforme a los procedimientos establecidos, en los casos necesarios, retomar el seguimiento a las medidas de seguridad sanitaria para contener la enfermedad derivada del Covid-19 y sus variantes en los Centros de Trabajo.
- Regularizar la recepción de actas de recorrido mensual de las Comisiones Locales Mixtas de Seguridad e Higiene y Comités Mixtos de Seguridad e Higiene y como consecuencia se han detectado las siguientes condiciones de riesgo.



Condiciones de Riesgo por Empresa Productiva del Estado a mayo del 2022

Empresa Productiva	I	II	III	IV	Total
Gran Total	212	2,272	2,719	1,443	6,646
Total Pemex Exploración y Producción	31	1,021	1,296	770	3,118
Exploración y Producción	15	893	1,170	688	2,766
Perforación y Servicios	16	128	126	82	352
Total Pemex Transformación Industrial	15	490	583	200	1,288
Sistema Nacional de Refinación	3	76	131	40	250
Centros Procesadores de Gas	10	169	239	70	488
Etileno	2	245	213	90	550
Total Pemex Logística	38	443	543	344	1368
Total Pemex Fertilizantes	3	30	24	4	61
Total Petróleos Mexicanos (Corporativo)	125	288	273	125	811

- Proponer la revisión y actualización del Reglamento de Seguridad e Higiene de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, así como la actualización de los lineamientos de operación de la Comisión Nacional Mixta de Seguridad e Higiene Industrial.
- Intensificar la capacitación a los integrantes de la Comisión, ya que, como resultado de las elecciones en las 36 secciones sindicales, se renovaron los cuerpos de gobierno de los Comités Ejecutivos Locales, así como el 70% de los funcionarios sindicales que atienden la función de seguridad, por lo cual los días 23 y 24 de marzo, se llevó a cabo en el auditorio "Eduardo Soto Innes" el curso de "Sensibilización, Capacitación y Actualización de Conocimientos".
- Se generó un mecanismo de aviso en tiempo real de los incidentes y accidentes de trabajo a través de la denominada "Oficina Virtual", por lo que a través de la página <https://www.stprmnacional.org> los responsables de las Comisiones de Seguridad e Higiene (CLMSH y CMSH), descargan de manera obligatoria e inmediata sus actas de recorridos de verificación, así como la información preliminar en tiempo real de los incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en los centros de trabajo, y en su caso, los formatos del trabajador lesionado y los análisis causa raíz correspondientes.
- Intensificar supervisión del Procedimiento del Trabajador Lesionado (ITL) para verificar la correcta calificación de los accidentes de trabajo.



- Intensificar seguimiento a la corrección de anomalías en los equipos contraincendio.
- Intensificar seguimiento al incumplimiento del patrón en la entrega de Ropa, Calzado de Seguridad y Equipo de Protección Personal.
- Intensificar seguimiento en el reemplazo de las Ambulancias en las Unidades Médicas de los Centros de Trabajo.

Con estas acciones pudimos detectar al cierre del mes de mayo 6,646 condiciones de riesgo, de las cuales 4,643 se encuentran prescritas.

Condiciones de Riesgo Prescritas por Empresa Productiva del Estado a mayo del 2022

Empresa Productiva	I	II	III	IV	Total
Gran Total	168	1,703	1,854	918	4,643
Total Pemex Exploración y Producción	12	756	886	487	2,141
Exploración y Producción	12	691	825	444	1,972
Perforación y Servicios	0	65	61	43	169
Total Pemex Transformación Industrial	10	373	382	124	889
Sistema Nacional de Refinación	2	63	74	20	159
Centros Procesadores de Gas	7	92	114	26	239
Etileno	1	218	194	78	491
Total Pemex Logística	23	327	347	207	904
Total Pemex Fertilizantes	3	19	17	3	42
Total Petróleos Mexicanos (Corporativo)	120	228	222	97	667

Dada la urgente necesidad de atender las condiciones de riesgo en las instalaciones de Pemex, se solicitó la intervención de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que sus inspectores en materia de seguridad e higiene ratificaran o rectificaran las condiciones de riesgo identificadas.

Bajo este mecanismo, al 15 de julio de 2022, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, había realizado visitas de inspección a 27 centros de trabajo (15 de los cuales se identifican con actividad industrial), en los cuales se emitieron un total de 2,418 medidas de seguridad e higiene señaladas por el inspector federal del trabajo.



Entre las medidas de seguridad e higiene más recomendadas en las inspecciones de la STPS, se destacan:

- Mantener en condiciones de seguridad las instalaciones del centro de trabajo, así como los programas específicos de mantenimiento.- NOM-001-STPS-2008.
- Elaboración de análisis para determinar el Equipo de Protección Personal.- NOM-017-STPS-2008.
- Proporcionar el equipo de protección personal básico a los trabajadores de acuerdo al análisis determinado.- NOM-017-STPS-2008.
- Elaboración de análisis para determinar equipo contra incendio, de acuerdo al riesgo.- NOM-002-STPS-2010.
- Proporcionar mantenimiento a los extintores del centro de trabajo, de acuerdo al riesgo determinado.- NOM-002-STPS-2010.
- Programas específicos para el mantenimiento de la maquinaria y equipo utilizado.- NOM-004-STPS-1999.
- Elaboración del Diagnóstico y Programa de seguridad e higiene, a que se refiere la NOM-030-STPS-2009.
- Definir política para identificar los factores de riesgo psicosocial.- NOM-035-STPS-2018.
- Elaborar análisis para la determinación de los factores de riesgo psicosocial a los que están expuestos los trabajadores, así como promover un entorno organizacional favorable. NOM-035-STPS-2018.



- Mantener en condiciones de iluminación las áreas de trabajo.- NOM-025-STPS-2008.

Considerando la problemática en materia de dotación de ropa de trabajo y equipo de protección personal, sobresale el seguimiento otorgado a las condiciones que guardan nuestros compañeros en plataformas marinas por la falta de botas de seguridad “costa fuera” en sonda de Campeche con las H. Secciones 42 y 47 del STPRM, donde al cierre de este informe, aún permanecen trabajadores a disposición de Pemex en oficinas administrativas, por la falta de su equipo de protección personal.

Después de amplias pláticas con la administración de Petróleos Mexicanos y gracias a la intervención del Señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se estableció una mesa de diálogo entre Sindicato y Empresa, moderada por representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde se logró firmar un acuerdo en el cual Petróleos Mexicanos dará prioridad para atender de manera inmediata las condiciones de riesgo bajo las cuales laboramos los petroleros, bajo el programa denominado “Programa Especial Empresa – Sindicato para la atención de riesgo Tipo I y II de comisiones de seguridad e higiene” mismo que dio inicio el 2 de agosto en curso, a través del cual esperamos se corrijan y atiendan todas las condiciones de riesgo.

Comisión Nacional Mixta de la Cláusula 95

Tiene a su cargo, vigilar el cumplimiento de los capítulos XIV y XV de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, para el efecto, lleva a cabo una reunión mensual, en la que se tratan las quejas que se presentan directamente o que han sido elevadas para su resolución por las Comisiones Mixtas Locales, tratando asuntos genéricos como lo son el desabasto de medicamentos, falta de cobertura de médicos, falta de equipos e insumos, falta de contratos para servicios subrogados, entre otros.

A la fecha, se tienen registradas 312 quejas por faltas o deficiencias en el servicio médico, en las Comisiones Mixtas Locales y Central de la Cláusula 95.



Para el efecto, y con el apoyo de los Secretarios Generales de las 36 Secciones que integran nuestra Organización Sindical, cada semana se integra un informe del desbaste de medicamentos y la falta de cobertura de médicos generales y especialistas; misma que se hace llegar a la administración de Pemex.

Dentro de las actividades a cargo del Cuerpo de Educación y Previsión Social, de nuestra Organización Sindical, se lleva a cabo la gestión de la asignación de Becas a que se refieren las cláusulas 171 y 175 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, con los siguientes avances:

- 7,920 becas asignadas y pagadas a las y los compañeros o sus hijos, quedando tan solo 66 pendientes de pago, al cierre de este informe.

Comisión Nacional Mixta Cultural y de Deportes

Tiene como función, el fomento, desarrollo y promoción de programas culturales, deportivos, recreativos y sociales para las y los trabajadores que laboramos en Pemex.

La representación sindical en esta comisión, durante el periodo de tiempo que abarca este informe, entregó en tiempo y forma, a Petróleos Mexicanos requerimientos para iniciar el Programa de Cultura, Recreación y Deporte del 2022 de conformidad a lo establecido en el Anexo 9 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

A pesar de las gestiones realizadas por nuestra Organización Sindical, como en otros rubros, Pemex, continúa violando nuestro Contrato Colectivo de Trabajo ya que no ha proporcionado mantenimiento a Instalaciones Deportivas como lo establece la cláusula 166.

En la entrega de Uniformes e Implementos Deportivos a que se refieren las cláusulas 166 y 167, también han omitido esta obligación.



Por lo que hace a los Juegos Deportivos Nacionales Petroleros 2022, se encuentran en firma de Petróleos Mexicanos los Documentos Normativos Deportivos para iniciar la versión XXXVIII de dichos Juegos.

Respecto al Programa de Cultura 2022, igualmente se hizo llegar a Pemex la propuesta correspondiente.



Independientemente de estas acciones enmarcadas en el cumplimiento a nuestro Pacto Laboral, en cada Sección Sindical, se cuentan con ligas que fomentan el deporte, como ejemplo de ellos se destaca la inauguración de la liga de beisbol y softball de la Sección 48, que se celebró el pasado día 23 de marzo.

En las Secciones 14 y 26 en fechas 26 de marzo y 5 de agosto, respectivamente, se inauguraron diversos Centros Deportivos.

Torneo de Softball Sección 48





Comisión Nacional Mixta de Calidad-Productividad

Tiene a su cargo, entre otras funciones, el promover acciones que incrementen los actuales niveles de calidad-productividad, por lo que a través de su programa de trabajo 2022, se priorizó la reactivación de las sesiones de los comités locales de calidad-productividad, para lo cual, los días 07, 14 y 22 de marzo pasado, se llevaron a cabo cursos técnicos de actualización contractual e inducción en el uso de la plataforma digital denominada “teams CONAMICAP”.

Este evento se realizó en las regiones: Norte con sede en Cd. Madero Tamps., con la participación de las secciones sindicales 1, 3, 13, 21, 25, 30, 33, 36, 49 y 51; en la región Sur situada en Villahermosa Tab., intervinieron las secciones sindicales 9, 10, 11, 14, 22, 26, 29, 31, 38, 42, 44, 47, 48 y 50; mientras que en la región Altiplano, ubicada en la Ciudad de México, se contó con la colaboración de las secciones sindicales 15, 24, 34, 35, 39, 40, 43, 45, 46, 52 y del Hospital Central Sur “Picacho”.

Como resultado de las medidas implementadas, se logró en este periodo de tiempo:

- Actualizar la plataforma “teams CONAMICAP” por parte de la representación sindical.
- Se activaron las sesiones de las Comisiones Locales de Calidad – Productividad.
- Se capacitó a los integrantes de la representación sindical, en el uso de la plataforma digital CONAMICAP.
- Se crearon los Grupos Mixtos de la Comisión Nacional Mixta de Calidad-Productividad.

Lo anterior, permitirá que, con la reactivación de los programas a cargo de esta Comisión, se identifiquen y eleven los actuales niveles de productividad de la Empresa.



A través de estos planes y programas, pero sobre todo del trabajo diario de los más de 90,000 trabajadores de planta sindicalizados y de los 17,000 trabajadores transitorios que conformamos la mano de obra en Petróleos Mexicanos, coadyuvamos a que nuestra Empresa pueda reportar los siguientes avances operativos y financieros:

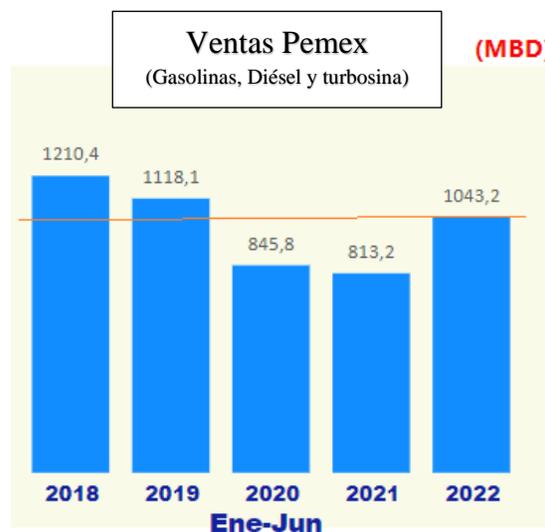
Contribución de los Trabajadores Petroleros a los Resultados Operativos y Financieros

Nuevamente, las y los trabajadores muestran su entrega en el trabajo. Las ventas de Pemex en México han registrado un importante crecimiento en lo que va del año, sólo en los primeros seis meses las ventas de gasolinas, diésel y turbosina superan el millón de barriles diarios, un incremento del 28% con respecto al año anterior, lo que representó una logística de 230 mil barriles diarios de venta adicional.

El esfuerzo que se ha requerido, para disponer de tal cantidad de combustible en todo el país y enfrentar esta potente demanda, ha sido extraordinario; pero sólo la fuerza de las y los trabajadores ha logrado cumplir en tiempo y forma con la entrega del combustible a nuestros clientes, a todo lo largo y ancho del país.

Todos nosotros somos una columna integral del compromiso para lograr operar, con eficacia y eficiencia, la cadena de valor de la industria, desde la extracción del crudo, su transformación, transporte, almacenamiento y entrega al cliente.

Se dice fácil, pero se requiere de un gran esfuerzo.



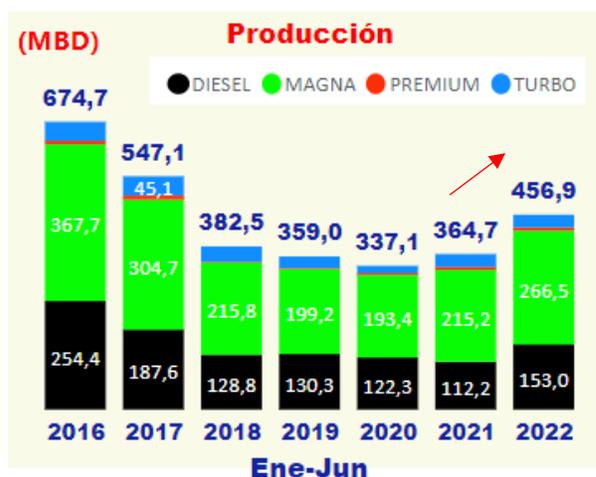


Producción de combustibles

Derivado de los conflictos entre Ucrania y Rusia, los precios de las gasolinas, diésel y turbosina han aumentado en más del 87% en lo que va del año, este incremento sucede porque los mercados reconocen los retos que se avecinan para las empresas que producen estos combustibles.

El Sistema Nacional de Refinación ha mostrado que puede producir la cantidad de combustible que demanda el país. Nuestras instalaciones, con el mantenimiento necesario, pueden alcanzar los niveles de producción como en el pasado reciente.

Tenemos la gente calificada para hacerlo y lo estamos demostrando.



De enero a junio de 2022, las refinерías registraron una producción de 457 MBD de gasolinas, diésel y turbosina, lo que representó un 25% más de lo alcanzado en 2021 y 36% por arriba de 2020.

Sólo en el mes de abril de 2022 se logró una producción de 521 MBD de estos productos.

Que no haya duda, el trabajo constante, perseverancia y compromiso de los trabajadores, han sido los responsables de estos logros; que hoy más que nunca, están dando importantes beneficios económicos para la Empresa.

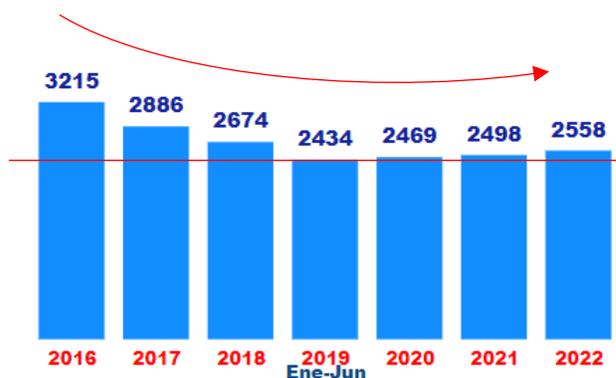
Producción de aceite y gas

Lo anterior no hubiera sido posible sin la labor de nuestros centros productores de crudo y los centros procesadores de gas, que forman la primera parte de la cadena de valor de la industria.



Gracias al abasto de aceite y gas a nuestros centros de producción, llegamos hasta estos días con buenos números operativos y económicos para la Empresa.

La precipitación de la producción de crudo y gas que resentimos desde 2017 se ha logrado contener, e inclusive muestra señales de ligero crecimiento.



Desde 2019 que se registró la menor producción de petróleo crudo y gas, año tras año, con mucho esfuerzo, la producción ha sido mejor, tal vez de forma marginal, pero ha detenido una tendencia que parecía no parar.

Detener la caída en la producción y continuar con las exportaciones de crudo al extranjero, ha permitido a la Empresa capturar los enormes beneficios económicos que hoy derivan del aumento en los precios del crudo a nivel internacional.

No es coincidencia ni fortuna que los beneficios económicos que llegan hoy a nuestra Empresa, son gracias a que no hemos abandonado ni dejado de operar nuestras instalaciones, ha sido una lucha permanente contra quienes no han querido que Pemex continúe produciendo, pero seguiremos luchando para que Pemex recupere su mercado y nosotros, nuestra materia de trabajo, y que sea y siga siendo la mayor empresa de México para el bien del País y de sus trabajadores.

Cabe destacar, que se ha solicitado a la administración de Petróleos Mexicanos la integración de grupos de trabajo que permitan elevar la productividad de los trabajadores, a través de la revisión de las estructuras organizacionales, así como los contratos asignados a terceros, con objeto de reacomodar al personal que pudiera registrar baja carga de trabajo, en áreas de oportunidad y nuevas instalaciones, como lo es, la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Tab.

El Sindicato Petrolero, coincide con el Presidente de la República, en las declaraciones realizadas el pasado 6 de julio, en donde declaró en la Conferencia



desde Palacio Nacional qué, la mano de obra calificada y de alta especialidad debe aprovecharse.

4

Nuevo Modelo de Operación de la Oficina del Secretario General

A partir del 21 de febrero pasado, incorporamos a través del uso de nuevas tecnologías, una oficina virtual de la Secretaría General del Comité Ejecutivo General del STPRM, desde donde hemos atendido más de 2,800 solicitudes.

La mayoría de ellas han sido solicitudes de empleo de personal transitorio, como sabes y a pesar de los avances en la materia, Petróleos Mexicanos bloqueó las plazas impidiendo cobertura lo que además de poner en riesgo la operación e incumpliendo las cláusulas 4, 5 y 6 del Contrato Colectivo de Trabajo, sin embargo, continuamos en pláticas con las autoridades de Pemex y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que se lleve a cabo el desbloqueo desmedido de plazas y se permita la cobertura temporal de las ausencias, lo que permitirá sin duda reactivar los procesos de contratación y que personal transitorio pueda tener acceso a un empleo digno.

Lo anterior, permitirá brindar ahorros a la empresa al eliminar los pagos por tiempo extra, dobles, tripletes entre otros, que la medida actual está generando.

A través de esta misma oficina virtual, se incorporaron dos aplicaciones para que los integrantes de las Comisiones Nacionales Mixtas tanto de Seguridad e Higiene Industrial y de la Cláusula 95, puedan descargar de manera obligatoria e inmediata sus actas, así como información en tiempo real, lo que permite atender las necesidades de las y los trabajadores de manera más ágil y eficiente.

Esta misma aplicación, oficinavirtualstprm.org, se puso a disposición de las y los trabajadores, para que puedas de manera directa ingresar tus necesidades y reclamos en materia de ropa de trabajo y equipo de protección personal, condiciones de riesgo y requerimientos en materia de servicios de salud, lo que nos



ha permitido hacer llegar a Petróleos Mexicanos, las deficiencias detectadas para su corrección y atención inmediata.

Rendición de Cuentas y Transparencia

En cumplimiento a los compromisos adquiridos durante el proceso electoral, hemos realizado dos Asambleas Generales, una Extraordinaria y otra Ordinaria, en los meses de abril y julio, respectivamente, donde el STPRM ha cumplido con sus obligaciones Legales y Estatutarias en materia de rendición de cuentas; pero también y lo más importante, es que en cada una de estas asambleas, con tu participación, hemos tomado las decisiones que conducen nuestra vida como organismo , lo que ha permitido revitalizar nuestra vida sindical.

Mi compromiso fue, la rendición de cuentas y la transparencia, por ello informo que, como resultado de dichas asambleas, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, recibió los informes de nuestra Organización Sindical.

Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo

El pasado 18 de julio, se llevó a cabo la votación para legitimizar nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, en términos de lo establecido en el artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo, alcanzándose el 94.88% de aprobación de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

Este proceso fue realizado a través del sistema SIRVOLAB, sistema electoral que fue diseñado y supervisado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y que contó con el acompañamiento del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Con este evento las y los trabajadores Petroleros dijimos “Sí” a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.





Ante este importante evento, inédito en la vida sindical, agradezco a todas y todos los trabajadores, así como a las Dirigencias Sindicales que con su emotiva y decidida participación en este proceso, demostramos la unidad de los petroleros en torno a la defensa de nuestros derechos laborales, la lucha que iniciaron nuestros abuelos y padres sigue viva, y es la fuerza con la que hoy, los trabajadores petroleros refrendamos, con nuestro voto, nuestro compromiso por la defensa del pacto laboral y las conquistas sindicales.

Código de Ética

Uno de los reclamos fundamentales durante el proceso de campaña para la elección de Secretario General del Comité Ejecutivo General del STPRM, fue el contar con un documento que cuidará a la mujer y permitiera una participación igualitaria en la vida sindical y laboral.



Como resultado de este reclamo y de diversas convocatorias a las Dirigencias Sindicales y a las y los trabajadores, se elaboró un Código de Ética de nuestra Organización Sindical, mismo que fue presentado para tu aprobación en las asambleas generales ordinarias celebradas del 4 al 13 de julio pasado, en las cuales gracias a tu participación fue aprobado.

Este instrumento se incorpora a nuestra normatividad interna y servirá para apuntalar los valores bajo los cuales nos conducimos los petroleros, mismo que se encuentra a tu disposición en la página <https://www.stprmnacional.org>.



Compañera, Compañero Petrolero

Gracias a tu voto, alcancé el privilegio y tener el honor de encabezar el trabajo que desarrolla el Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, siendo para mí, el más alto honor que la vida me ha dado.

Mi agradecimiento por la confianza depositada, manifestándoles que tengan la certeza, bajo promesa comprometida, que trabajamos diariamente en la defensa de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, de ahí partimos para alcanzar mejores condiciones de trabajo y vida, que se vean reflejadas en nuestras familias que son el motor que nos motiva en nuestro día a día.

Hoy que celebramos nuestro aniversario 87 como Organización Sindical honrando mi compromiso de mantenerte informado, te presento las acciones de estos primeros 144 días de gestión, en la que el centro de nuestra labor, eres tú compañera y compañero petrolero y por supuesto tu familia.

Hoy con nuestro trabajo y defensa férrea de nuestros derechos laborales, refrendamos nuestro origen y el compromiso de los constituyentes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.

Con el STPRM y por el STPRM.



UNIDOS VENCEREMOS

**Compromisos Cumplidos
Luis Ricardo Aldana Prieto
Secretario General**

15 de agosto del 2022